

Republicano Ayuntamiento

De

Linares, Nuevo León

2009-2012



Sesión Ordinaria del H. Cabildo

27 de Noviembre de 2009

Acta No. 3

Acta No. 3

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla, y de conformidad a lo establecido en los Artículos 27 Fracción III, 32 Fracción I, 35,77 Fracción II y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, siendo las ocho horas con treinta minutos del día veintisiete de Noviembre del año Dos Mil Nueve, se les ha convocado para celebrar la tercera sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

Orden del Día

- I.-Lista de Asistencia y Declaración del quórum legal.
- II.-Presentación para Aprobación en su caso del Acta No. 2 Ordinaria de fecha 12 de Noviembre de 2009.
- III.-Seguimiento de Acuerdos
- IV.-Informe de Comisiones
- V.-Asuntos Generales.
- VI.-Clausura de la sesión.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL. Se tomó lista de asistencia, declarándose la existencia del Quórum Legal con presencia de la totalidad de los miembros del H. Cabildo, Regidores y Síndicos siguientes:

Lic. Mario Jesús Saldaña Elizondo
Regidor

C. José Luis Quintero Carrizales
Regidor

C. Delfina Rodríguez González
Regidora

C. Elizabeth Williams Cantú
Regidora

C. Pedro Eliazar Marín Vallejo
Regidor

C. Azael Cortés Aldape
Regidor

C. Francisco Javier Galván Sánchez
Regidor

Lic. Ernesto Tamez Luna
Regidor

C. Francisca Rosalva Aguilar Izaguirre
Regidora

C. Dora Angélica Flores Perales
Regidora

Dr. Jorge Luis Perales Elizondo
Síndico Primero

C. Olga Leticia Romo Hernández
Síndico Segundo

Acuerdo No. 21

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

II.- PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA No. 2 ORDINARIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2009. En este punto del Orden del Día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla expresa que pone consideración del H. Cabildo el Acta No. 2 de fecha 12 de noviembre del 2009, ya con anticipación se había circulado, con la observación del Lic. Tamez en la página 13, para hacer la corrección necesaria.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento indica que se aprueba por Unanimidad. Generando el siguiente:

Acuerdo No. 22

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBÓ EL ACTA No. 2 ORDINARIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

III.-SEGUIMIENTO DE ACUERDOS En este punto del Orden del Día se registraron los siguientes comentarios:

El señor Alcalde cede la palabra al Secretario de Ayuntamiento para que informe sobre el Seguimiento de Acuerdos.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento hace mención del seguimiento de acuerdos del Acta No. 2 de fecha 12 de noviembre de 2009 en la cual el Orden del Día se asentó en Acta, la aprobación de las Actas No. 89, 90, 92 y No. 1 se asentó en Acta, la desincorporación de Protección Civil y elevar a Dirección Salud y Ecología se asentó en Acta, el Organigrama se asentó en Acta, las Comisiones del R. Ayuntamiento se asentaron en Acta, el Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, para enviar a comisión a estudio en lo particular, así como el Reglamento de Participación Ciudadana, el Programa de Modificación Catastral se entregó la Certificación a Tesorería,

los Movimientos Contables de Tesorería se entregó la Certificación a Tesorería, el Proyecto de Presupuesto de Egresos se entregó la certificación, el quitar número de Regidores para mayor igualdad, se asentó en acta, el Reconocimiento a Escuela “Niños Héroe” por el Primer Lugar en la Prueba de Enlace 2009 se entregó en la Ceremonia del Desfile, la Disolución del Tribunal de Arbitraje, se asentó en Acta, la adición al Reglamento de Alcoholes Art. 3° se publicó en el Periódico Oficial el 20 de Noviembre de 2009.

IV.-INFORME DE COMISIONES En este punto del Orden del Día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla expresa que los reglamentos que se aprobaron en lo General en el Acta anterior para estudiarlos en lo Particular para seguir con el procedimiento y enviarlos a publicación, el Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de Linares N.L., va a pasar a comisiones, el Reglamento de Participación Ciudadana igualmente para su revisión en lo particular y la comisión encargada sería la de Gobierno Reglamentación y Patrimonio y su Coordinador es la Sra. Olga Leticia Romo Hernández para darle seguimiento, y hace entrega de los ejemplares para que haga su estudio en lo particular.

V.-ASUNTOS GENERALES. En este punto del Orden del Día se registraron los siguientes comentarios:

En el primer punto de Asuntos Generales el Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla agradece al Dr. Cayetano Silva Cantú Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 7 por su presencia ante este H. Cabildo, que presentará un diagnóstico al H. Cabildo de la situación que guarda el Municipio correspondiente a Salud, y le pide sea tan amable en hacer la exposición.

El Dr. Cayetano Silva Cantú Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 7 inicia su exposición agradeciendo en primer término al Ingeniero y luego a todo su Cabildo por la oportunidad de estar aquí, indica que sabe que su agenda esta muy apretada, entonces va a ser una presentación muy breve, indica, me interesa mucho Linares como parte de mi Jurisdicción en el área de la salud, ahorita que los Municipios están en los tiempos de planeación, estructuración y de valorar hacia donde van a ir los recursos, los esfuerzos que tiene que realizar los siguientes años, me interesa mucho que conozcan en salud como está el Municipio, cuáles son las cosas que nos afectan con mayor frecuencia, para que de ser posible se tenga que atacar algunas de

estas áreas con recurso y esfuerzo del Gobierno Municipal que así lo dispongan ustedes, con su Cabildo, en primer término decirles que salud no solamente es la consulta, quizá si le preguntáramos a la población, que ese es el otro aspecto que quiero tratar en la segunda parte, explicarles a ustedes que hacen como Secretaría de Salud, cuales son sus prioridades, cuales son sus obligaciones como Secretaría de Salud para que entiendan un poco porque suceden algunas cosas en la salud, en los Municipios, si le preguntáramos a todo mundo que significa salud tal vez empezarían a decir oye en tal parte no hay médico, los médicos no se quedan los fines de semana, frecuentemente faltan medicamentos en los Centros de Salud y me hablarían de todo esto, y en realidad yo quiero que ustedes como directivos y representantes del Gobierno Municipal de Linares entiendan un poco, lo que hacemos, cuáles son nuestras responsabilidades y nos ayuden a que la gente entienda donde estamos flacos en la Secretaría de Salud y al mismo tiempo nos ayuden a tapar esos agujeros de esos servicios de salud, la Jurisdicción Sanitaria No. 7 tiene 7 Municipios es Allende, Santiago, Rayones, Montemorelos, Terán, Hualahuises y Linares, es el Municipio mas importante en explosión demográfica, en productividad, tiene situaciones particulares muy especiales diferentes al resto de los otros municipios, el otro aspecto que nos preocupa mucho de Linares es que lo tenemos mas alejado de las áreas gubernamentales de nosotros, que es Montemorelos que es el otro mas grande y lo controlamos un poco mas fácil que Linares, este documento se los voy a hacer llegar para que lo tengan ustedes como documento base, está es la pirámide de población por quinquenios de edad, aquí empieza una de las situaciones importantes, Linares es uno de los que mejor base piramidal tiene en población, en el resto de los Municipios particularmente Hualahuises y Terán y Rayones tengo el problema de que están al revés tenemos puros viejitos, ya somos puros viejos.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla pregunta si quiere decir que la base es de 0 a 5.

El Dr. Cayetano Silva Cantú Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 7 responde de 0 a 4 y luego de 5 a 9, luego de 10 a 14, son quinquenios.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla señala si el promedio es de 20 el más ancho.

A lo que el Dr. Cayetano Silva Cantú Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 7 responde que si revisa desde 30 35 hacia abajo es la base fundamental de Linares, y en los otros municipios la rayita de abajo, y las dos primeras rayitas son bien cortitas, en el resto de los Municipios, esto forzosamente impacta en salud, tenemos una mortalidad, a nivel de jurisdicción, una

mortalidad el doble que para el Estado de Nuevo León, evidentemente estos Municipios tienen más del doble en la pirámide en los de 45 años y más, que por ley natural somos los que más nos morimos.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla cuestiona si estos datos son del INEGI.

El Dr. Cayetano Silva Cantú Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 7 responde que sí, INEGI 2008, que aquí está la población total de todos los Municipios, como ven ustedes Linares es el más grande que tenemos nosotros, este aquí es donde empiezan las primeras dificultades seguramente ustedes ya lo vieron y ya lo tienen analizado, la poblaciones, la primer columna que ustedes ven son poblaciones que tienen menos de 49 habitantes de 1 a 49 tenemos 347 localidades que tienen menos de 49 habitantes, ya sabrán que aquí empezamos con el primer problema, como hacer acceso a los servicios de salud en cada una de estas comunidades, evidentemente cada una quiere médico, cada una quiere farmacia, cada una quiere hospital, ahí empieza nuestra primer problemática, la segunda columna es de menos de 100 de 50 a 99 son 26 la otra es de 100 a 499, son 40 y luego tenemos 2 de menos de mil y una que tiene entre mil y 5000, y finalmente la cabecera municipal que tiene más de 50,000 habitantes, ésta es otra de la problemática que es particular para cada uno de los Municipios, Linares cuenta con 42% de su población con seguridad social y casi un 56 % de la población sin seguridad social, por situación de atención médica los servicios de salud se deben exclusivamente a la gente que no tiene seguridad social, entonces aquí es el primer favor que les solicito, cuando tengan una queja de un Centro de Salud primero vean si la gente tiene seguridad social y hagan que se vaya a consultar al seguro social cada vez que yo consulto en los centros de salud, un paciente que tiene Seguro Social o que tiene ISSSTE forzosamente se lo quite a uno de los otros, no tengo más, el presupuesto para mí es para gente sin seguridad social, cada vez que ellos me quiten una atención se lo quitan a los otros, a los más necesitados a los que menos tienen.

La C. Regidora Francisca Rosalva Aguilar Izaguirre pregunta sobre los convenios que hay entre Salubridad y el ISSSTE.

El Dr. Cayetano Silva Cantú Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 7 responde que con el ISSSTE tienen un convenio, pero con Seguro Social no hay convenio, que Seguro Social hizo un convenio con ellos hace seis años, y jamás pagaron un peso y si les atendieron a toda su gente, y lo siguen haciendo, menciona que ellos a nadie pueden negarle el servicio, que ellos no preguntan si tiene credencial o no, que se ha intentado como modelo de

atención tener una credencialización para gente sin seguridad social, pero lamentablemente no es posible, que también saben que hay un porcentaje de población flotante en el Seguro Social que a veces tiene y a veces no, que todo esto lo absorben ellos de todos modos, a continuación hace mención de los principales daños a la salud, a nivel mundial, ustedes van a encontrar un comportamiento muy similar, las infecciones respiratorias agudas son con mucho la primer causa de consulta general, luego siguen las infecciones intestinales, las diarreas siguen siendo también la segunda causa de consulta, la otitis media que es parte de las complicaciones de las infecciones respiratorias, gastritis, duodenitis y úlceras, las conjuntivitis, la varicela, el asma, el estado asmático que es una complicación seria del asma bronquial, la hipertensión arterial, la diabetes melitus, y luego finalmente en el resto vienen otras menos importantes que estas, pero estas son las primeras 10 causas de consulta en los servicios de salud, los menores de 5 años que tiene desnutrición, aquí hace una aclaración importante, esto es solamente los que consultan con nosotros, de todos los que consultaron en Linares que fueron 6,757, 173 tenían obesidad, que ya está siendo uno de los problemas más importantes en la nutrición, no estamos yendo hacia el lado de la obesidad, si ven ustedes ya desnutrición leve 78, 14 desnutrición moderada y solamente 3 con desnutrición severa, esto si es exclusivamente de los servicios de salud, aquí no entra el Seguro Social, ni el ISSSTE, ni la consulta privada, ahí se nos escapan, nosotros tratando de tener un censo más específico, estamos haciendo a partir de este año una medición de pesos, tallas, perímetros braquiales y cintura, en todas las escuelas de la Jurisdicción No. 7 de tal manera que nos permita tener una realidad lo más exacta posible del 100% de la población, para ver si nuestra prevalencia de nutrición es tan baja como lo estamos viviendo en la consulta, en el país la desnutrición ocupa un lugar mucho más preponderante que el que tiene para nosotros en la Jurisdicción, esta es la mortalidad general, Linares con un 73 por 100 mil, que es realmente intermedio, la primer causa es enfermedades del corazón, la segunda causa es diabetes, la tercera causa es tumores malignos, la cuarta es enfermedades cardiovasculares, accidentes ocupa el quinto lugar, influenza y neumonía ocupan el sexto lugar, cabe hacer la aclaración que influenza hemos tenido siempre y siempre nos ha ocasionado mortalidad, ahora que vino la H1N1 hubo un disparo muy serio en otras entidades y para grupos de riesgo muy particulares, para que tengan una idea en lo que va de este año, el año pasado hubo una mortalidad de 50 mujeres embarazadas en el país en lo que va de este año, van 250, achacada directamente a influenza, por eso se considera el embarazo uno de los factores de riesgo mas serios, en influenza, en menores de un año este es uno de los indicadores que cuando lo reviso con la gente del estado y tengo

la oportunidad de estar en algún foro porque es uno de los indicadores que nos da más calidad en la región citrícola, la mortalidad en menores de un año para la región citrícola es de 2.7, si bien esta mortalidad todavía no me la cierra INEGI completamente quiere decir que todavía me puede adjudicar algunos, déjenme decirle que en estado se mueren 7.8 y en el país casi 12 y nosotros 2.7 y la mortalidad, no se adjudica por lugar de ocurrencia, que significa que no tengamos una mortalidad tan alta, significa que tenemos un servicio médico que ve bien a las embarazadas, les estamos dando un buen control pre natal, les estamos otorgando ácido fólico a las embarazadas en forma oportuna, a las mujeres en términos generales, que tenemos un buen control del niño sano, y que evidentemente todo eso redundará en que se mueran menos, aquí voy a ponerle la causa comparada con el resto de los Municipios para que evalúen ustedes como están, por ejemplo en enfermedades del corazón, Linares es intermedio, los más altos son Hualahuises y General Terán y luego ya sigue Linares, en tumores malignos también están intermedios, el más alto sigue siendo Hualahuises y Terán, en diabetes aquí si ya ganaron un poquito de terreno son el segundo lugar después de General Terán, en las de cerebro vasculares, Hualahuises sigue siendo la más alta luego sigue General Terán, Linares es de las más bajas, en accidentes tenemos un fenómeno curioso, que Allende siendo un Municipio de transportistas y de que mucha gente se dedica al volante, tiene una tasa de accidentes mucho menor, y vuelvo a insistirles no es donde ocurre el accidente, es donde vive y que se accidenta y se muere, entonces es gente de Allende que se muere, curiosamente tiene poco, General Terán tiene mucho más del doble de mortalidad por accidentes que para el resto de los Municipios, Linares tiene 2.1 que es algo intermedio y razonablemente bueno comparado con el estado y el país, en EPOC que son enfermedades pulmonares no tiene un problema serio con este tipo de enfermedades debido a que tenemos muchas áreas de esparcimiento, áreas abiertas, quizá el tabaquismo si nos golpee un poco pero no es tan intenso, ni tan importante como para ocasionar problemas pulmonares serios, influenza y neumonía, la capacidad instalada, en Linares ustedes la conocen, consulta en el Hospital General de Linares, Provilleón, el Centro de Salud de Provilleón y luego todas las comunidades, esta Jaurez, Morones Prieto, Río Verde, Villaseca, Caja Pinta, Carmen de los Elizondo, Cerro Prieto, El Diez, Jesús María Loma Alta, Jesús María del Puerto, La Reforma, San Cristóbal, San Jacinto, San Rafael, San Julián, Juárez, La Petaca, lo que pasa es que dije Juárez arriba cuando era el Centro Urbano.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna pregunta el significado de núcleos.

A lo que el Dr. Cayetano Silva Cantú Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 7 explica, el consultorio es el agujero, la construcción de 4x4 o 4x4 y núcleo es el que tiene un médico trabajando, algunos no concuerdan, tenemos mas consultorios abiertos y menos médicos, sin embargo Linares es el Municipio que más centros de Salud tiene, obviamente la extensión territorial más amerita.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla le pregunta al Dr. Cayetano en que lugar cree que estemos fallando, o haga falta un Centro de Salud en el momento como esta distribuida la geografía.

El Dr. Cayetano Silva Cantú Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 7 responde que en la Ciudad Industrial, en el área de la Petaca necesita reforzarla, ya solicite otro médico para poner dos, Centros de Salud específicamente en áreas rurales ya no tenemos problemas, de hecho Linares es uno de los que se sale de las normas nacionales para la instalación de Centros de Salud, normalmente me piden 500 familias, y ustedes saben que el Carmen San Jacinto no las completan, sin embargo su lejanía y viendo la necesidad fuimos instalando, habría que analizar despacio, Linares también es un Municipio que a todas las comunidades pequeñas, prácticamente todas ellas tienen una casita de salud, donde nos permite que la unidad móvil que va tenga acceso a la consulta en esas áreas.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla agrega que le va a pedir al Dr. Ibarra que se coordine con él para ver que área de influencia tenemos sin cobertura, para estar en posibilidades el próximo año 2010, para buscar el mecanismo de cómo nos podemos coordinar para poderles ayudar a ustedes también a poder atacar esa área.

El Dr. Cayetano Silva Cantú Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 7 afirma que vamos a tener seis años muy buenos, menciona que el trabajo que tuvo el Dr. Zacarías en su primera administración trabajo mucho con recurso recurso, cuando estuvo con el Ing. Adame que hacían uno y el otro, por eso ustedes ven hasta Juárez tiene un Centro de Salud grande y bonito, en relación a la población que tiene y entonces si vamos a ver la posibilidad de aterrizar uno o dos por ahí, incluso cambiar el de La Petaca y hacer uno grande y nuevo.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla expresa que lo que puedan hacer como Ayuntamiento cuente con todo el apoyo.

El Dr. Cayetano Silva Cantú Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 7 agradece e indica que ya está gestionando y les avisa que el día nueve hay un almuerzo en Montemorelos, que están todos invitados, y solicitaran una

ambulancia nueva y equipada para el Municipio, que ya lo gestiono, que todos aquellos Municipios que estén en la atención de sus burócratas, les va a conseguir una, no sabe si este año, pero si va a estar muy cerca de que nos la den.

La C. Regidora Delfina Rodríguez González cuestiona en cuanto a los medicamentos, agrega que éste también es un grave problema, porque hay los espacios, pero no hay lo que se requiere.

El Dr. Cayetano Silva Cantú Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 7 aclara hay voy para allá, dentro de los factores ambientales que nos afectan Linares es uno de los que menos problemas tienen con respecto al resto de la Jurisdicción, sin embargo son áreas que todavía ustedes pueden aterrizar, en porcentaje de viviendas que no tienen agua potable, es uno de los más bajos de la jurisdicción, pero ya ustedes sabrán donde están enfocados los problemas más serios que tengan con el agua potable, habría que ver hay algunas áreas que tienen agua entubada y no necesariamente potable, porque a veces el clorinador y eso, lleva agua y drenaje y luego les cobra cuota y la gente se resiste a esas cuotas, pero ya seria cuestión de analizar cuáles comunidades tienen el agua entubada y no tienen un clorinador para hacer el agua totalmente consumible, en el porcentaje de viviendas sin drenaje, igual Linares no tiene un alto porcentaje, menciona que es lamentable que en México, América Latina, que habla de México como nosotros, sigue siendo uno de los países con alto problema de fecalismo al aire libre y uso de letrinas, que si lo buscan en Internet, Europa tiene años de no tener una letrina.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla comenta sí ya soluciono eso.

El Dr. Cayetano Silva Cantú Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 7 agrega que el porcentaje de viviendas sin energía eléctrica igual en Linares no tiene un lugar importante, es el 4.37% que estamos bastante bien cubiertos, que el porcentaje con discapacidad también Linares no es uno de los más altos, no es preocupante, es apenas de 2.02, el porcentaje de población analfabeta, igual, Linares no tiene un problema serio, pero igual son problemas que hay que atacar, pero no son tan intensos como en otras partes Rayones por ejemplo que da un problema altísimo, hijos nacidos en adolescentes también, la adolescente es una preocupación que han tenido los Gobiernos desde hace buen tiempo, vienen con mucha energía a tratar de tener programas educativos a nivel de las secundarias, que por desgracia ya es el lugar donde estamos teniendo el problema de los embarazos, que vienen a perturbar, a trastornar completamente la vida de la familia, de la niña, de la

muchachita y le trunca en la mayoría de los casos la vida para siempre, el problema social que sucede por ejemplo aquí es donde ustedes ven las diferencias significativas, en Rayones pues no hay lugares de esparcimiento, no hay nada que hacer, es altísimo el índice de natalidad.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna comenta si dice 13.99 de cada mil.

El Dr. Cayetano Silva Cantú Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 7 aclara si es por cada mil nacidos.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna agrega porque dice 20, 000 adolescentes, que se me hacen muy poquitos.

El Dr. Cayetano Silva Cantú Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 7 menciona que de población abierta, en el rango de edad de menores de 18 años, de 13 a 18 años, ese es el número.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla expresa que no deja de ser un problema grave que lo hemos venido padeciendo, el índice de adolescentes embarazadas es grave y hay que poner mucha atención, en este sentido y es una de las situaciones que le he pedido al Dr. Eduardo Ibarra, implementar acciones preventivas, difusión, porque si es grave.

El Dr. Cayetano Silva Cantú Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 7 señala que sobre todo el impacto social.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla agrega que cambia la vida radical, tanto de los padres, de la hija, como de la muchacha.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento indica nadamás una observación y cuestiona si está hablando de adolescentes sin contraer matrimonio.

El Dr. Cayetano Silva Cantú Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 7 señala que no sabemos cuántas están casadas y cuántas no, son hijos, son gente que nació en menores de 18 años, de 13 a 18 años.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla aclara posiblemente estuvieron casadas o no pero es el registro que tienen cuando nace la criatura en el Centro de Salud.

El Dr. Cayetano Silva Cantú Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 7 agrega que no es con estado civil.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla menciona que eso sería importante a lo mejor ver cuántos son de madres

solteras, porque el impacto sigue siendo para la criatura pero a lo mejor no tan profundo.

El Dr. Cayetano Silva Cantú Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 7 comenta que sí sería bueno saber cuantos matrimonios son o no, pero a veces no tiene mucha importancia, porque los casan, y termina siendo un matrimonio a fuerza, algo que, realmente no soluciona nada.

La C. Regidora Delfina Rodríguez González indica que es el motivo de casarse y luego también se disuelve.

El Dr. Cayetano Silva Cantú Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 7 menciona que él es Pediatra y lamentablemente lo ve en consulta, que vive en Terán y le ha tocado que los abuelitos llegan con el niño el Domingo a las 6 de la tarde, con 40 de temperatura.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla agrega los que la llevan son los abuelos.

El Dr. Cayetano Silva Cantú Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 7 afirma, que sí, trastornan economía, vida social, que es un impacto bastante profundo el que ocasiona el embarazo en la adolescente, pasando a otro punto menciona que no completan la primaria, igual, Linares no es tan alto el problema pero sigue siendo para la Jurisdicción un problema importante que 4% de la población, casi 5% de la población no termina ni siquiera la educación primaria, la tasa de natalidad tenemos un muy buen promedio para el nivel nacional, ahora el promedio de las mujeres es de 2.1 hijos por matrimonio que en promedio esto es bastante bueno y razonable, aquí es donde yo quería platicar con ustedes un poquito y atender a lo que comentaba ahorita, en cuanto a que es lo que hacemos, nosotros ofertamos un paquete básico de salud, netamente preventivo, el área curativa no es para nosotros normativamente algo que se tenga que dar, déjenme explicarles un poquito esto, nosotros atendemos a la población que no tiene seguridad social porque no hay nadie que la atiende pero el aspecto de nosotros es netamente preventivo, nosotros ofrecemos este paquete que ustedes están viendo, es la obligatoriedad mínima de los servicios de salud, como ustedes ven aquí la consulta general no es de nosotros, entonces cada vez que el presupuesto se nos ajusta yo no puedo ajustarlo en estas áreas, tengo que ajustarlo en consultas y en medicamentos, por esa razón, es que siempre tenemos las áreas faltantes y siempre van a encontrar ustedes la queja de que el problema es el medicamento en los Centros de Salud, los medicamentos cada vez son más caros, los presupuestos siguen estando cada

vez más bajos, entonces por esa razón nos golpea tanto en medicamento hacia los Centros de Salud.

La C. Regidora Francisca Rosalva Aguilar Izaguirre cuestiona si los medicamentos de patente vencida no funcionan.

A lo que el Dr. Cayetano Silva Cantú Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 7 responde, sí funcionan, pero son presupuestalmente muy inaccesibles para nosotros, lo que estamos solicitando es que aquí hay varias situaciones que se han venido dando en contra de los presupuestos, hasta hace seis años, las cuotas de recuperación que cobrábamos nosotros por la consulta, el medicamento, y todo esto eran parte del presupuesto nuestro, entran programas como Oportunidades y Seguro Popular, entonces esos ya nos lo podemos cobrar, entonces de tener un ingreso anual de casi tres millones de pesos, en la Jurisdicción, de cuotas de recuperación, estamos recuperando \$600,000.00 ya no nos alcanza para todo eso, entonces paga servicios, paga luz, por eso les pedimos apoyo en gasolinas, por eso andamos con todo esto, porque los presupuestos, bueno ustedes lo van a ir viendo en los tres años que tengan, a pesar de que queramos hacer muchas cosas los presupuestos no dan para eso, nosotros tenemos un paquete de saneamiento básico a nivel familiar, se llama la nueva administración lo llamo Entorno Familiar Saludable, donde vemos patio y techo limpio, y aquí se basa en dar platicas, de agua apta para consumo humano, como tener el agua almacenada, como las excretas, la basura, en fin, manejar todo esto para tener menos fauna nociva, hablando específicamente de dengue que es el que mas directamente lo atacamos en estos programas es el manejo efectivo de casos de diarrea en el hogar, esto es que tengamos el suficiente tiempo y paciencia, para capacitar a la mamá de cuando tiene problemas el niño y tiene que volver a consultar porque la diarrea nos está pegando y déjenme decirles que esto a funcionado perfectamente bien, yo les invito a que se chequen las estadísticas, tenemos mas de 8 años de no tener un fallecimiento en menores de 8 años de diarrea, en toda la jurisdicción, ese sobrecito de suero oral, esa platica que le damos a las mamas, eso es lo que ha tenido, no tenemos ninguna muerte por diarrea en la casa.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla aclara eso es prevención.

El Dr. Cayetano Silva Cantú Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 7 agrega que en los tratamientos antiparasitarios familiares, aprovechan las Semanas Nacionales de Salud para darles tratamientos antiparasitarios, vamos a las escuelas y les damos su tratamiento, la identificación de signos de alarma y la referencia a unidades médicas cuando el paciente lo amerite, este es otro

de los programas que les puedo decir con mucho orgullo, que tienen un éxito bastante arrollador, igualmente tenemos más o menos 9 años de no tener ningún fallecimiento de niños menores de un año relacionado con Neumonía, Prevención y Control de la Tuberculosis, nosotros hacemos vasiloscopias, damos tratamiento, el tratamiento para la Tuberculosis es caro, sin embargo este lo otorga la secretaría parejo, tenga seguro, tenga ISSSTE o lo que tenga nosotros le regalamos el medicamento, cada vez hay un número más alto de pacientes con tuberculosis refractaria al tratamiento convencional, y hay que darles tratamiento específico hay un comité estatal que revisa esos casos y determina un tratamiento alternativo del que normalmente manejamos, son tratamientos de tres a seis meses bastante caros, esos son sorteados con lo que ingresa de los convenios en otras áreas. Prevención y Control de la Presión Arterial, Diabetes Melitus, Obesidad y Síndrome Metabólico, que todos estos están relacionados, Síndrome Metabólico significa tener dos o más de los otros problemas, el que es hipertenso y diabético ya pasa a llamarse Síndrome Metabólico o el que es hipertenso y obeso, entonces cada vez tenemos más problemas con esta área, tenemos un cuadro básico para manejar estas enfermedades que es gratuito totalmente y estos son los que no me pueden fallar nunca, en los Centros de Salud y de esto si vamos a estar muy de cerca con ellos para que no les falta y aquí otra de las solicitudes que siempre hacemos a los Cabildos el tener cuidado cuando se ofertan las famosas brigadas que tan humanitariamente viene a hacer mucha gente, entonces yo siempre intento platicar con ellos, con los DIF, el aspecto de este tipo de programas, estas brigadas yo les pediría que nos pidieran el apoyo a nosotros, y que el aspecto médico de estos problemas no lo dejaran a nosotros, que pasa si van a hacer una brigada en uno de los más lejanos, en San Jacinto o San Francisco Tenamaxtle llegan y me le dan un medicamento nuevo Abandia a un paciente diabético y le va ayudar mucho pero yo no lo tengo en el cuadro básico, que va a pasar cuando ellos se vayan, que tanto le ayudaron al paciente, porque ahora quiere Abandia, y si tuviera dinero para comprarlo, primero porque es muy caro, y si tuviera dinero, ¿donde lo compra?, tiene que desplazarse desde allá a comprarlo y a mi me afecta mucho que me toreen un paciente que tengo en control y luego no me le vayan a dar el seguimiento que debe de tener ese paciente, el cuadro básico que tenemos es muy bueno para manejar estas cosas, evidentemente la ciencia médica avanza día con día y cada vez hay medicamentos nuevos y mejores, que tiene un costo bastante alto, entonces cada vez que tengan estas cosas, yo quisiera que se apoyaran con nosotros, con todo gusto mando médicos para que estas situaciones no la manejen ellos, si es una infección y le van a dar el tratamiento completo al paciente y todo, adelante bienvenido, sin van a

llevarles saneamiento familiar, platicas y les van a llevar despensas, que bueno, bienvenido, pero en situaciones crónicas que no me cambien los tratamientos que normalmente manejamos porque lo único que van a hacer es empeorar al paciente, o que se comprometan a darle el medicamento de por vida a ese paciente, adelante, porque vienes y le das una cajita y le solucionaste 5 días, 20 días y te vas y luego va y se pelea con mi médico porque lo que le da hace que se maree, Inmunizaciones, este es otro de los programas que podemos darles con mucho orgullo, nosotros tenemos en inmunizaciones un censo nominal en cada una de las unidades, todas las unidades que atienden partos, cesáreas nacimientos, nos dan un informe semanal de tal manera que nosotros alimentamos a ese sistema semanalmente con los niños que están naciendo, semanalmente el Registro Civil nos pasa una lista de los niños registrados de tal manera ese sistema tiene el 97, 98% de los niños de tal manera que podemos darle un seguimiento muy estrecho a su esquema de vacunación, gracias a eso ya no tenemos polio, hace años que no hay viruela, tenemos un control bastante bueno de enfermedades como tétanos neo natal, no sé cuanto habrán visto pero yo tengo más o menos 18 años de no ver un tétano neo natal, entonces todo eso son las inmunizaciones, ese programa lo tenemos también sectorial, aquí si nos apoya el Seguro Social con un área pero si lo comprometemos a que su área la mantenga con niveles de cobertura adecuados, vigilancia de la nutrición y crecimiento del niño, esto si es Control del Niño Sano dentro del primer año, Servicios de Planificación Familiar, ofertamos métodos anticonceptivos, a todas las señoras de tal manera que nos permita tener un control de la natalidad más o menos adecuado, Prevención de Accidentes y Manejo Inicial de Lesiones, aquí lamentablemente en la Prevención de Accidentes el esquema es más Nacional y Estatal que de nosotros, damos platicas nos acercamos a la gente de Protección Civil y en conjunto hacemos talleres y cosas por el estilo tratando de que se disminuya la mortalidad por accidentes, la Participación Social aquí tenemos 4 elementos importantes, la Promotora Voluntaria es un elemento que es un elemento que para las unidades pequeñas es bastante importante nos ayudan en la promoción y control, en la vacunación acarrear niños, en la vacunación antirrábica, así mismo en las áreas pequeñas nosotros no tenemos intendentes, solo tenemos al médico, entonces nos ayudan con la limpieza, incluso les dan de comer a los médicos, nos los atienden, ya que son muchachos que vienen en Servicio Social y les estamos pagando \$500.00 por quincena, el otro personaje que tenemos ahí es el Voluntariado de los Hospitales, se encarga de hacer llegar recursos los hospitales cuando nos hace falta, el otro es el Comité Local de Salud, cada unidad o Centro de Salud tiene un Comité Local que ataca los problemas de salud en forma local

y finalmente el colofón y el mas importante de todos es el Comité Municipal de Salud, que es el que habíamos platicado la vez pasada que había que formar, estos comités hacen un ejercicio que nos permite ver cuáles son los problemas de salud mas importantes del Municipio y en un ejerció se les da prioridad, y luego se ataca en conjunto a un solo o a dos o a tres de los problemas de salud del Municipio, si se establece un protocolo, se somete a juicio, entran y son capaces de ganar hasta \$500,000.00 para apoyo en el desarrollo de esos programas, aquí en Linares ya se gano, dos ocasiones y les hacen llegar recursos, la Detección Oportuna de Cáncer tanto cervico uterino como mamario, ya saben les hacemos sitologias, ahora va a cambiar un poquito el protocolo, vamos a tener la posibilidad de tener exámenes de laboratorio para detectar el Virus del Papiloma Humano, causante del más del 85% de estas patologías de tal manera que nos permita optimizar más los recursos que tenemos en estos programas, en el cáncer mamario, tenemos un mastografo que esta localizado en el Hospital de Provilleón.

La C. Regidora Francisca Rosalva Aguilar Izaguirre cuestiona si lo pueden utilizar.

A lo que el Dr. Cayetano Silva Cantú Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 7 responde afirmativamente, menciona que la idea es cumplir sobre todo con el cáncer de mama lo que ha tenido un alza impresionante para el Estado de Nuevo León, y lo más importante es que ya esta matando mujeres de 25 a 30 años, ya no es como antes que era de gente mayor, las actividades odontológicas preventivas, tenemos Centro de Salud con Odontólogo sin embargo hacemos lo básico en curación, pero lo más importante son las acciones preventivas, vamos a las escuelas, hablamos de técnicas de cepillado, pastas dentales pequeñas, básicamente preventivo, no hacemos endodoncias, no hacemos ortodoncias, cuando mucho obturaciones y extracciones y Salud Escolar que este es un programa bastante intenso que trabaja en comunión con la Secretaría de Educación Pública que nos permite revisar a los niños, en problemas de agudeza visual, auditiva, postura, vacunas, exclusivamente para la edad escolar, que aquí les hacemos una semana completa que es la Tercer Semana Nacional de Salud y nos ha permitido detectar una serie de problemas en forma más oportuna y ofertarles un tratamiento más oportuno, este es el paquete básico de Servicios de Salud que tenemos por obligación tener, en lo demás si les pido mucha ayuda y paciencia, porque cada vez que me aprietan el presupuesto yo lo aprieto en el área de los medicamentos, por eso se los hago saber aquí en una reunión, porque son los líderes de esto, para que entiendan porque suceden estas cosas, no suceden a capricho, yo que quisiera, estamos luchando porque nos aumenten el presupuesto, continua diciendo que el

porcentaje de 60 años y más que tenemos en el Estado en la Jurisdicción y el Municipio, y si ven ustedes por ejemplo General Terán la rama amarilla tiene más del doble que el estado en esos grupos, eso hace que la mortalidad general sea mucho más alta, en menor de 5 años aquí se invierten los papeles tenemos más nosotros, tenemos un área mas o menos estándar, mas o menos igual que el resto del Estado sin embargo se acuerdan que les platicaba que tengo problemas con Terán, con Santiago y con Montemorelos que son los que tienen una base mucho mas pequeña de niños chiquitos, bien como ven ustedes eso es la salud hacia el Municipio de Linares, esto es la capacidad instalada que tenemos, tenemos todavía bastante por hacer, estamos seguros de que vamos a tener que estar en constante y comunión trabajo para tratar de solucionar mejor todavía la salud del Municipio de Linares.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla expresa muchas gracias Doctor quiero en nombre del H. Cabildo refrendar ese compromiso hacia la Jurisdicción y hacia la Secretaría de Salud en el Estado de poder coordinar y poder conjuntar esos esfuerzos que requiere tanto el área rural como las colonias que están enmarcadas en Linares, N.L., quiero que te sientas en la confianza de poder construir un programa de acción que nosotros podamos coadyuvar, no estorbar sino coadyuvar.

El Dr. Cayetano Silva Cantú Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 7 agrega vamos a reforzar algunas áreas donde nos faltan médicos vuelvo a insistir en lo mismo necesitamos ser más preventivos que curativos, la curativa es más costosa que la preventiva y tiene mas impacto la preventiva que la curativa, sin embargo no podemos dejar de lado a la gente que no tiene, estamos viendo la posibilidad también de que una buena parte de lo que tenemos como convenio de atención al burócrata, se extienda también a medicamentos no solo a infraestructura, porque ahorita me permiten pintar, resanar, cuestiones de ese tipo con el dinero de los convenios, pero quiero sacar.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla agrega hay que modificar para medicamentos.

El Dr. Cayetano Silva Cantú Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 7 señala que para medicamentos y tratar de resanar un poco lo que podemos tener en el faltante de médicos.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla expresa muchas gracias Doctor, te agradezco tu presencia trasladarte desde Montemorelos para estar con nosotros esta mañana y reafirmarte el

compromiso de poder coordinar estos esfuerzos y que llegue a la gente que más lo necesite.

A lo que el Dr. Cayetano Silva Cantú Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 7 responde yo también estoy a sus ordenes lo que se necesite, el Dr. Ibarra tiene todos mis teléfonos, de hecho el fue misional aquí mucho tiempo el conoce perfectamente bien el Municipio, todos sus recodos, lo que podamos hacer, estamos para eso.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla agrega te agradezco médico que tengas buen día.

En el segundo punto de Asuntos Generales se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla comenta que habían solicitado a la Dirección de Obras Públicas del Municipio la necesidad de adquirir un terreno aledaño al Panteón Municipal, para cubrir las necesidades que se requieren y que son urgentes realizar, y pone a consideración del H. Cabildo la autorización necesaria para la adquisición y la promesa de compra venta el terreno de 5, 725 metros, para hacer el procedimiento correspondiente y darle seguimiento a la adquisición de este terreno, lo pongo a consideración del H. Cabildo.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento indica aprobado por Unanimidad señor Alcalde. Generándose el siguiente:

Acuerdo No. 23

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBÓ LA ADQUISICIÓN DE TERRENO ALEDAÑO AL PANTEÓN MUNICIPAL, CON UNA EXTENSIÓN DE 5,275 METROS. CON EL OBJETO DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE ESPACIO DEL PANTEÓN MUNICIPAL.

En el tercer punto de Asuntos Generales se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla comenta sobre el proyecto de la Construcción de un SEMEFO en la Ciudad de Linares, precisamente es este proyecto que viene a enriquecer la adquisición de este mismo terreno del Panteón Municipal con la creación y formación de este SEMEFO en éste lugar, la única condición que el SEMEFO está pidiendo es que el Cabildo le donemos en comodato 500 metros de terreno para la construcción y edificación de este mismo, la

condición era que el Municipio tuviera un documento que avalará que ese terreno fura de su propiedad y avalará el comodato, yo quisiera también poner a consideración del H. cabildo la autorización de darle seguimiento a este proyecto junto con la Procuraduría y los Servicios Periciales, que quede establecido en un marco legal, ya cuando tengamos la posesión del terreno, del panteón Municipal ceder 500 metros cuadrados para este proyecto, pongo a consideración del H. Cabildo este proyecto del SEMEFO.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento indica aprobado por Unanimidad. Generándose el siguiente:

Acuerdo No. 24

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBO EL PROYECTO PARA UN ANFITEATRO REGIONAL PRESENTADO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SERVICIOS PERICIALES, QUE CUBRIRÍA UNA SUPERFICIE DE 435M², QUE INCLUYE 145M² DE CONSTRUCCIÓN MAS 290M² EL ÁREA EXTERIOR Y EL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO, ASÍ COMO EL COMODATO DE 500 METROS DE TERRENO PARA SU EDIFICACIÓN.

En el cuarto punto de Asuntos Generales se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla expresa su agradecimiento y menciona que la Secretaría de Educación del Estado nos hace llegar para signar unos recursos que ellos tienen etiquetados para escuelas del Municipio de Linares para la rehabilitación sobre todo de impermeabilización, exclusivamente impermeabilización, este recurso estamos hablando que son \$800,000.00 que tocarían, para el Municipio de Linares en especie, de la cual nosotros tendríamos la supervisión de estas mismas y poderlo generar, la única condición que nos pide la Secretaría de Educación, es precisamente que ustedes el H. Cabildo autorice a él y a la Sra. Olga, a firmar ese convenio de colaboración para asignar estos recursos al Municipio y a la brevedad estar trabajando en las escuelas que están etiquetadas para éste programa, agrega que terminando esta reunión, si ustedes así lo deciden de aprobarlo sacar el acuerdo y estar en Monterrey el Jurídico entregando este documento para que el Lunes estemos firmando el convenio y que ese recurso no se nos pierda y se vaya a otro lado, que lo pone a consideración para que autoricen a la Síndico y a él para firmar este convenio de colaboración, con la SEP del Estado de Nuevo León para adquirir estos recursos para la entrega.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento indica aprobado por Unanimidad. Generándose el siguiente:

Acuerdo No. 25

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SÍNDICO SEGUNDO A FIRMAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO 2009 POR UN IMPORTE DE \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

En el quinto punto de Asuntos Generales se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla expresa que viendo la necesidad, como son muchas, pone a consideración del H. Cabildo, autoricen al área administrativa, para adquirir un vehículo terrestre por supuesto, para que el Presidente Municipal se pueda trasladar y hacer los movimientos que esto implica, estar yendo y viniendo a la ciudad de Monterrey, ya que los vehículos con los que contamos para este uso no están en óptimas condiciones, indica que faltan vehículos, indica que va a encabezarlo él, pero precisamente está a disposición de la Presidencia Municipal, para realizar los traslados, agrega también que igualmente el DIF no tiene vehículos, el personal es el que está en uso, que si lo autorizan, hacer esta operación en los últimos días y que la Tesorería junto con Adquisiciones vean la mejor opción para adquirirlo.

La C. Regidora Delfina Rodríguez González expresa que a manera de información, le gustaría saber en que condiciones están los que se adquirieron la administración pasada, que no sabe en que fechas y que función se le va a dar también, y en que condición esta primero.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla responde que con mucho gusto le vamos a hacer llegar de contraloría como se encuentran los vehículos y la reasignación que se va a hacer de los mismos, que hay que recordar que contamos con mas de doce direcciones y todos hasta este momento están utilizando sus propios vehículos, todos, vamos a ver ya que se reparen los vehículos, ver la reasignación que se va a hacer, ver donde van a quedar y a que resguardo, realizar una operación más estricta en el resguardo de todos los vehículos de todos los que tengamos un vehículo de la Presidencia Municipal, con una bitácora con una responsiva, no lo existía, no lo tenían y normalmente el objetivo de esto es que si yo traigo un vehículo el responsable directo es quien trae el vehículo con un

resguardo, con número de licencia, todo un proceso administrativo que tenemos que cumplir, que va a dar indicaciones al señor Secretario para que mande la información relativa de los vehículos en que condiciones están.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape afirma que él cree que sí es necesario adquirir un vehículo para la Presidencia Municipal, que los que han estado aquí, como la maestra Delfina que fue parte como Primera Dama del Municipio, se da cuenta de la necesidad que hay de trasladarse de un lugar a otro, que él estuvo como Regidor y se da cuenta que el Alcalde tiene que ir dos o tres veces en un día, solo a Monterrey, y esto si se requiere de una buena unidad, que es una cuestión que debemos de aprobar para que se adquiriera una unidad buena, en buenas condiciones, no precisamente para el Alcalde, sino para Presidencia Municipal y que en alguna ocasiones los Regidores lo lleguen a ocupar, para trasladarse a alguna entidad, que se requiera alguna comisión, entonces el esta de acuerdo en que se compre esa unidad.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla indica muchas gracias profesor, y lo pone a consideración.

La C. Regidora Francisca Rosalva Aguilar Izaguirre cuestiona si es una para el DIF y otra para él.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla responde que no, es solamente una para la Presidencia Municipal reparando las otras harían la reasignación para que dependencia se asignaría, ya con oportunidad lo pondríamos en la mesa para distribuir esos vehículos.

La C. Regidora Delfina Rodríguez González vuelve a cuestionar en que condiciones quedo la anterior y que uso se le va a dar, si es que esta en buenas condiciones.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla agrega que en las próximas sesiones van depurar el padrón de vehículos, ya que en Servicios Públicos si se dan una vuelta por ahí, hay muchos vehículos ya totalmente destrozados, que necesitamos limpiar todo ese padrón y hacer un procedimiento de venta de chatarra.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape indica primero la aprobación.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla expresa que pone a consideración la autorización.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento indica que se aprueba por Unanimidad la propuesta hecha por el Sr. Alcalde de adquirir un vehículo para labores propias de la Presidencia Municipal. Generándose el siguiente:

Acuerdo No. 26

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBÓ LA COMPRA DE UN VEHÍCULO PARA LABORES PROPIAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla comenta que volviendo al tema de los vehículos están trabajando sobre ese proyecto, que la próxima sesión deben tener el anteproyecto para que lo revisen, y ver que unidades y en que condiciones están las que ya prácticamente no tienen motor, no tienen transmisión y depurar esa área, y dar una mejor imagen y rescatar un poco el recurso, es un procedimiento que se tiene que hacer de licitación, es un proceso que se tarda, pero necesitamos hacerlo para limpiar esta área, que si tienen algún comentario referente a ésta sesión.

La C. Regidora Francisca Rosalva Aguilar Izaguirre comenta sobre las patrullas.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla responde que no, ya cuando estén listas vamos a hacer la sesión, es un arrendamiento que se hizo, es un procedimiento administrativo, vamos a ver cuánto nos salió realmente el costo para estar en funciones.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape agrega que dada la situación de vehículos chatarras que están en Servicios Primarios, y las patrullas que ya no sirven poderlas vender, deshacerse de ellas y agilizar algunas cuestiones que vengan a favorecer a la Presidencia Municipal, en algunos otros vehículos buenos, porque si hay mucha chatarra.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla aclara que es un procedimiento que ya Contraloría está siguiendo porque es un procedimiento administrativo, que se está sacando un listado del vehículo con número de serie, número de motor, las condiciones, las fotografías y alguien debe estar comisionado para revisar el status como se encuentra y posteriormente al mejor postor, en un paquete que saque todos estos, vehículos, que también están viendo tanto en Tesorería como en Adquisiciones un nuevo plan de financiamiento, normalmente las adquirimos y nosotros corremos con todo el mantenimiento, hay nuevos esquemas ya en la actualidad que están funcionando, que son arrendamiento, pero dentro del arrendamiento ya va el mantenimiento, nosotros nos

quitaríamos precisamente el mantenimiento, de todos los vehículos hablando de policía y tránsito, no contamos con Servicios Públicos, algunos, pero en este caso específico dentro de este esquema, la empresa se encarga de darle mantenimiento al vehículo, se lleva al taller, se repara y se trae sin ningún costo, estamos viendo que impacto tendríamos y cuánto nos ahorraríamos en esas, yo creo que es una buena acción y un buen esquema que el Tesorero está explorando, para a la brevedad posible presentárselos y que ustedes autoricen, presentarles los dos proyectos, de adquirir el vehículo y nosotros correr con el mantenimiento que se requiere, el otro que es arrendamiento puro, pero dentro de un esquema de mantenimiento, evitaríamos muchísimos gasto indirecto, que se reflejaría en este caso, si no tienen algún otro comentario respecto a esta sesión procederé a la clausura.

IV.-CLAUSURA DE LA SESIÓN. Siendo las nueve con cuarenta y cinco minutos, se clausuró la tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil nueve, Damos fe:

Lic. Mario Jesús Saldaña Elizondo
Regidor

C. Pedro Eliazar Marín Vallejo
Regidor

C. José Luis Quintero Carrizales
Regidor

C. Azael Cortés Aldape
Regidor

C. Delfina Rodríguez González
Regidora

C. Francisco Javier Galván Sánchez
Regidor

C. Elizabeth Williams Cantú
Regidora

Lic. Ernesto Tamez Luna
Regidor

C. Francisca Rosalva Aguilar Izaguirre
Regidora

C. Dora Angélica Flores Perales
Regidora

Dr. Jorge Luis Perales Elizondo
Síndico Primero

C. Olga Leticia Romo Hernández
Síndico Segundo

Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla
Presidente Municipal

Lic. Rubén Doria Vázquez
Secretario del R. Ayuntamiento.

RDV/bgg